

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 029

Fecha: 25/02/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120120022000	Ordinario	NELSON DE JESUS HERRERA ZAPATA	BANCO DE LA REPUBLICA	Auto aprueba liquidación INTERL.161-APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME , A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	22/02/2019	1	Ver.
27001310500120160014300	Ejecutivo	NORA MARIA QUEJADA	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto pone en conocimiento SUST.0092---PONGASE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANADANTE EL OFICIO VISTO A FOLIO 599 AL 610 SUSCRITO POR EL DR. JULIO ELIECER GONZALEZ CUESTA , APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.	22/02/2019	1	Ver.
27001310500120190003700	Ordinario	ZOBENNY MOSQUERA SERNA	AFP UGPP	Auto admite demanda INTERL.158-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR DURANCEL PALACIOS PALACIOS, ABOGADO INSCRITO, COMO APODERADO JUDICIAL DE ZOBENNY MOSQUERA SERNA, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR ZOBENNY MOSQUERA SERNA CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	22/02/2019	1	Ver.
27001310500120190003900	Ordinario	EDUARDO MOSQUERA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda INTERL.157-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR DONART JAVIER VARGAS MOSQUERA, ABOGADO INSCRITO, COMO APOERADO JUDICIAL DE EDUARDO MOSQUERA MOSQUERA, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR EDUARDO MOSQUERA MOSQUERA CONTR5A ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	22/02/2019	1	Ver.
27001310500120190004000	Otros	CARLOS ANDRES MOSQUERA	DIRECTOR CARCEL ANAYANCY DE QUIBDÓ	Auto ordena tramitar habeas Corpus INTERL.159-ADMITIR LA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS DE LA REFERENCIA	22/02/2019	1	Ver.

ESTADO No. 029		Fecha: 25/02/2019				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190004000	Otros	CARLOS ANDRES MOSQUERA	DIRECTOR CARCEL ANAYANCY DE QUIBDÓ	Auto decide habeas corpus INTERL.163- NEGAR POR IMPROCEDENTE , LA ACCIÓN PÚBLICA DE HABEAS CORPUS IMPETRADA POR EL SEÑEOR CARLOS ANDRES MOSQUERA VALOYES, CONTRA ESTA DECISIÓN PROCEDERA EL RECURSO DE APELACIÓN,POR LA FORMA MÀS EXPEDIDA NOTIFIQUESE A LAS PARTES LA DECISIÒNM AQUI TOMADA	22/02/2019	1	Ver.
27001310500120190004100	Tutelas	WILMAR RODRIGUEZ TORRES	INSTITUO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE QUIBDÒ-CHOCÒ	Auto admite tutela AUTO INTERLOCUTORIO No. 160 de 22 de Febrero de 2019, este Despacho ADMITIÓ LA ACCION DE TUTELA incoada por el señor WILMAR RODRIGUEZ TORRES, instauro acción de tutela en Representación del Batallón de Operaciones Terrestres No.26 en contra del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCAIS FORENSE DE QUIBDO.	22/02/2019		Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 25/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO